CPE No. 81-9-2023-001986 - DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR MC-CGDAA-008-2023-ELEMENTOS ACTIVIDADES CULTURALES.

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mié 10/05/2023 5:09 PM

Para: Ruth Maritza Mejia Higuera <rmmejiah@sena.edu.co>

CC: Eddie Yovanny Millan <eddie.millan@sena.edu.co>;Linda Yulieth Duarte Ortega <lyduarteo@sena.edu.co>;Norisley Gelvez Camargo <ngelvez@sena.edu.co>;Karen Gineth Martinez Vasquez <kgmartinez@sena.edu.co>;Edyd Gustavo Gomez Franco <egomez@sena.edu.co>;Lenis Magalis Garrido Parales <lmgarrido@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (693 KB)

C.E.(FRM) - 81-9-2023-001986-(81)-811040 + (E) RUTH MARITZA MEJÍA HIGUERA DE.tif; C.I.(FRM)-9-2023-001986-(81)-811040-+ (E) RUTH MARITZA MEJÍA HIGUERA--DESIGNA.html; ESTUDIO DE MERCADO ELEMENTOS CULTURA AJUSTADO (4).XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-20.xlsx;

Apreciado(a) * (E) RUTH MARITZA MEJÍA HIGUERA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
81-9-2023-001986	2023-02-163385	10/05/2023 5:07:47 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR MC-CGDAA-008-2023-ELEMENTOS ACTIVIDADES CULTURALES.

81-9530
Arauca

PARA: Comité evaluador MC-CGDAA-008-2023-Elementos actividades culturales

DE: EDDIE YOVANNY MILLAN, Subdirector de Centro con funciones de Director Regional Arauca.

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR MC-CGDAA-008-2023-Elementos actividades culturales.

Cordial saludo.

Mediante la presente se les comunica como evaluador del proceso cuyo objeto es: “Adquirir elementos para el desarrollo de las actividades culturales de nuestros aprendices de las diferentes sedes del Sena dentro del desarrollo del programa de bienestar aprendices.

Evaluación Técnica: Gustavo Gomez
Evaluación Financiera: Karen Martinez
Evaluación Jurídica: Norisley Gelvez

Anexos:

Estudio de Mercado
Adjunto link donde se pueden encontrar los insumos para la realización de la evaluación.

LINK PROCESO: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4358101&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA 1: Les agradezco allegar las evaluaciones firmadas y escaneadas al correo lmgarrido@sena.edu.co y ngelvez@sena.edu.co

NOTA 2: Agradezco allegar las evaluaciones a más tardar el día 15 de mayo de 2023 a las 03:00 p.m, ya que se deben publicar el mismo día desde la plataforma Secop II.

Atentamente;
EDDIE YOVANNY MILLAN
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional Arauca.

Proyectó: Magalis Garrido Parales
Contrato: Apoyo de contratación

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, EN EL ASPECTO ECONÓMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC- CGDAA-008-2023, CUYO OBJETO ES ““Adquirir elementos para el desarrollo de las actividades culturales de nuestros aprendices de las diferentes sedes del Sena dentro del desarrollo del programa de bienestar aprendices.”

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.2 Del Decreto 1082 de 2015, se procede a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, en el aspecto económico, conforme al indicado en la invitación pública.

VALOR PRESUPUESTO AUTORIZADO	VALOR PROPUESTA DUSARD S.AS NIT 900496243
$ 19.995.353,oo	**$ 17.921.400,oo**

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
ÍTEM	**REQUISITO**	**ANOTACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
	Propuesta económica	El valor de la Oferta Económica no podrá exceder el valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no asumirá cifra alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que le corresponda. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario. La oferta, en todos sus valores, deberá expresarse en pesos colombianos. Se debe ofertar el total de los ítems y las cantidades solicitadas en el pliego de condiciones, de lo contrario la propuesta será rechazada. La oferta económica que se realiza es a título oneroso, en consecuencia, todos los valores deben ser fijos, inmodificables durante el plazo de vigencia de la oferta y del contrato que se llegare a suscribir. El valor de la oferta debe prever e incluir todos los impuestos, tarifas y gastos a que haya lugar. El valor unitario de cada ítem no podrá superar el valor determinado en el Estudio de Mercado elaborado por la Entidad. Por consiguiente, en caso de superar dicho valor en uno o varios ítems, la propuesta será rechazada; pues tal situación no es objeto de subsanación ya que alteraría el valor de la oferta presentada.	**CUMPLE**

	Valor de los Elementos Contenidos en la Oferta	El valor se ajusta al estudio de mercado.	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN: La propuesta presentada por el OFERENTE, es considerada **HÁBIL** en el criterio económico.			

Dada en Arauca, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

Karen Gineth Martinez Vasquez

KAREN GINETH MARTINEZ VASQUEZ
Apoyo para la Gestión Financiera – Presupuesto

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Arauca, 17 de Mayo del 2023

Señor,
EDDIE YOVANNY MILLAN
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Director Regional Arauca

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación Mínima Cuantía
No. MC-CGDAA-008-2022 " Adquirir elementos para el desarrollo de las actividades culturales de nuestros aprendices de las diferentes sedes del Sena dentro del desarrollo del programa de bienestar aprendices"

Con toda atención me dirijo al Sr. EDDIE YOVANNY MILLAN, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 10 de Mayo del 2023
FECHA DE APERTURA: 10 de Mayo del 2023.

1. **PRIMER OFERENTE DE MENOR VALOR:**

 DUSARD S.A.S.
 NIT: **900496243-6**
 Nombre del Representante Legal: RAMIRO DUSSAN PEÑA
 C.C. No. 1075233406 de NEIVA

REQUISITOS HABILITANTES DUSARD S.A.S.	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE.
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal	CUMPLE El oferente allega Certificado de Existencia y Representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Comercio del Piedemonte Araucano código de verificación **GVMKhNHDQn** Expedición: 23/04/2023 Estado y/o vigencia: Vigente-Indefinido. Objeto Social relacionado: Se verifica Facultades para contratar: Se verifica
Autorización del organismo	N/A
Acta de Constitución del Consorcio y/o Unión Temporal	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE
Seguridad Social y Cuota de Aprendizaje	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE-VERIFICADO
RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	APORTADA-NO ES REQUISITO HABILITANTE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Certificación De Aplicación De Normas De Prevención Y Control Del Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo	CUMPLE

CONCLUSION: Una vez revisados los documentos desde la capacidad jurídica el proponente DUSARD S.A.S. NIT: 900496243-6 Nombre del Representante Legal: RAMIRO DUSSAN PEÑA C.C. No. 1075233406 de NEIVA, es HABIL JURIDICAMENTE, por cumplir con los requisitos jurídicos establecidos en el presente proceso.



Nombre: Norisley Gelvez Camargo
Cargo: Abogada Gestión Contractual

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, EN EL ASPECTO TECNICO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CGDAA-0005-2023 CUYO OBJETO ES: "Adquirir elementos para el desarrollo de las actividades culturales de nuestros aprendices de las diferentes sedes del Sena dentro del desarrollo del programa de bienestar aprendices".

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realiza la presente evaluación

EVALUACIÓN TÉCNICA

DUSARD S.A.S
NIT: 900496243-6

21.1.2 CAPACIDAD TÉCNICA

21.1.2.1 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo DOS (02) contratos terminados y liquidados, cuyo objeto o actividades contractuales contengan el Suministro, Dotación, Adquisición o Compraventa de Materiales con Productos iguales o similares a los contenidos en la ficha técnica de la presente convocatoria. De manera conjunta deberán igualar o superar el 50% del valor del Presupuesto Oficial expresados en SMMLV, para lo cual, solo se tendrán en cuenta los ítems iguales o similares a los contenidos en la ficha técnica de la presente convocatoria.

Los contratos aportados deberán cumplir en algunos de sus ítems con el suministro de elementos deportivos y/o recreativos, superando el tope indicado en el párrafo anterior.
Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a. Objeto.
b. Plazo.
c. Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal)
d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección.
e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
f. Fecha de iniciación
g. Fecha de terminación.
h. Valor final del contrato
i. Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.
j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente.

Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.

Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

NOTA 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia del contrato.

NOTA 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a los bienes solicitados por EL SENA o similares en este proceso y este valor será el que se tendrá en cuenta para computar la experiencia.

NOTA 3: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan toda la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.
En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada.

Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.
Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

21.1.2.2 CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.

CONCLUSIONES:

EL Proponente **DUSARD S.A.S, NIT: 900496243-6**, relaciona los siguientes contratos a fin de soportar su experiencia y aspectos técnicos:

1. CONTRATO: 129
 OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SONIDO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26-07-2013
 VALOR DEL CONTRATO: $ 58.017.400,00
 PLAZO: un mes
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 80%

2. CONTRATO:
 Objeto: DOTACIÓN DE EQUIPOS DE GRABACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN ACÚSTICA DE LA SALA DE MÚSICA CASA DE LA CULTURA “MIGUEL MATUS CAILE” DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de diciembre de 2021
 VALOR DEL CONTRATO: $203,847,000.00
 PLAZO: 15 días.
 TIEMPO DE SUSPENSION: 1 mes
 TIEMPO DE PRORROGA 01: 1 mes
 TIEMPO DE PRORROGA 02: 1 mes
 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2022
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20%

Se determina que el proponente DUSARD S.A.S, NIT: 900496243-6, cumple con los aspectos técnicos descritos en los estudios previos.

Dada en Arauca a los (17) días del mes de mayo de 2023.

EDYD GUSTAVO GOMEZ FRANCO
Evaluador Aspectos Técnico